



Resolución Ministerial

420-2001MTC/15.01

Lima, 14 de septiembre de 2001

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Ministerial N° 404-2001-MTC/15.01, de fecha 29 de agosto de 2001, se designó la Comisión de Alto Nivel encargada de analizar los alcances de las Leyes N°s. 26903 y 27487, así como de las demás normas vinculadas y efectuar las recomendaciones correspondientes para la aplicación de dichas normas, dentro del marco legal que resulte pertinente;

Que, la referida Comisión requiere la prórroga del plazo de 15 días fijado por el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 404-2001-MTC/15.01, en vista de la importancia y complejidad de la labor encargada;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Prorrogar en 15 días calendario el plazo fijado por el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 404-2001-MTC/15.01.

ARTICULO 2°.- Transcribir la presente Resolución a los integrantes de la Comisión de Alto Nivel que refiere la presente Resolución Ministerial.

Regístrese y comuníquese,

LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

